

"Año de la esperanza y el fortalecimiento de la democracia"

Yauyos, 30 de junio del 2026

OFICIO MULTIPLE N° 0168 - 2026/D-UGEL N° 13-YAUYOS/AGP-MAJL-EES-DPCC-TOE

Señor (a) _____
Director(a) de la I.E _____

Asunto : Remisión formal de los lineamientos del Proyecto Educativo Regional (PER al 2034),
y precisiones sobre las Asistencias Técnicas programadas por la DRELP.

REF. : a) Directiva Regional N° 0002-GRL/DRELP-DGP/2026
b) Informe N° 00059-2026/J-AGP-UGEL N° 13 Y-MAJL

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes con la finalidad de saludarlos cordialmente y, al mismo tiempo, hacer de su conocimiento que la Dirección de Gestión Pedagógica (DGP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Provincias (DRELP), viene desplegando acciones estratégicas orientadas a la "**Articulación de los Instrumentos de Gestión al Proyecto Educativo Regional PER al 2034**".

A través del monitoreo previo realizado por la DRELP, se han detectado debilidades de consistencia técnica interna en la formulación de los Instrumentos de Gestión (PEI, PAT, PCI y RI) en las II.EE. de nuestra provincia. Por tal razón, con el firme propósito de optimizar los recursos, mitigar las brechas de conectividad geográfica y asegurar una correcta alineación técnico-pedagógica de los comités de gestión escolar hacia los objetivos regionales, este despacho dispone el cumplimiento obligatorio de las siguientes pautas:

1. Difusión y Revisión Obligatoria del PER al 2034

Se pone a disposición de toda la comunidad magisterial, directivos de los tres niveles educativos y redes educativas el acceso inmediato al documento completo:

- **Enlace de Acceso:**

- https://drive.google.com/file/d/1465v-dKTBGNe0Jg3dH4vcaN5P0FxPxb6/view?usp=drive_link

- Es responsabilidad del directivo descargar, socializar y utilizar de manera vinculante estos lineamientos para el reajuste estructural de sus metas e indicadores en el PEI y el PAT.

2. Participación Corporativa en las Asistencias Técnicas Virtuales (DRELP)

Con el fin de absolver dudas y fortalecer las competencias técnicas, se establece la asistencia obligatoria del personal directivo a los talleres virtuales programados vía la plataforma Zoom:

Convocatoria: Oficio Múltiple N° 503-2026-DRELP

Fecha y Hora: miércoles 08 de julio de 2026, de 3:00 p.m. a 5:00 p.m.

Enlace de ingreso:

<https://www.google.com/search?q=https://us02web.com/j/83297841288%3Fpwd%3D3WwFKQvYMgkBcT1Vfjb4TExjL9XQH.1>

Cabe señalar que el Área de Gestión Pedagógica (AGP) y el Área de Gestión Institucional (AGI) de la UGEL 13 realizarán un acompañamiento y monitoreo conjunto, verificando la adecuada inserción de los lineamientos regionales durante las visitas de campo y mediante la plataforma SIMON.

Seguro de contar con su habitual responsabilidad y compromiso con la mejora de la calidad educativa de nuestra provincia de Yauyos, hago propicia la oportunidad para expresarles los sentimientos de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



Maria Luisa Saravia A.
Lic. María Luisa Saravia Antón
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III
UGEL N°13 – YAUYOS